

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente No. 2019-4-1-0015841

Montevideo, 15 NOV 2019

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con la designación en el cargo presupuestado de personal contratado bajo el régimen de Provisorio en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" del Inciso 04 "Ministerio del Interior";-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 2018, se dispuso la contratación en régimen de contrato de provisorio por 15 (quince) meses en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" en cargos de Contador Público Escalafón "A" Profesional, Grado 11, a los ciudadanos: Estela Margot BERISCIARTUA dos SANTOS, titular de la Cédula de Identidad N° 3.412.156-1 y Gustavo Jorge GONZÁLEZ PENA, titular de la Cédula de Identidad N° 1.861.942-7;-----

II) que se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de los funcionarios para el cargo mencionado;-----

III) que los funcionarios prenombrados fueron evaluados por el tribunal correspondiente, resultando dicha prueba satisfactoria;-----

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;-----

V) que han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por los Artículos N° 33, 90 y 96 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su correspondiente Decreto reglamentario N° 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

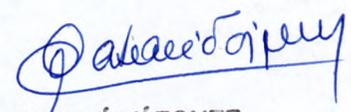
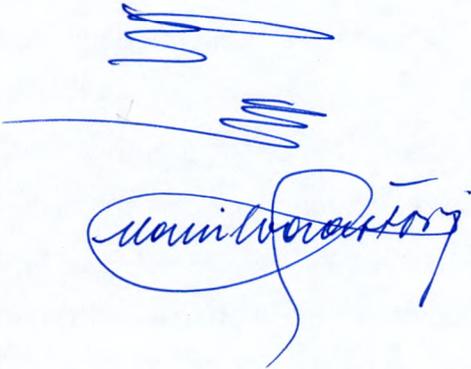
----- **RESUELVE:** -----

**1.º-DESÍGNANSE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADO** con fecha 15 de Octubre de 2019, en cargos de Contador Público, Escalafón "A" Profesional, Grado 11 que se detallan a continuación:

788104

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad Nro.
Estela Margot BERISCIARTUA dos SANTOS	3.412.156-1
Gustavo Jorge GONZÁLEZ PENA	1.861.942-7

**2.º-TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Cumplido siga a la División de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de los interesados y registro del movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1º de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana- SGH. Posteriormente, pase a la contaduría de la Unidad Ejecutora mencionada para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitales, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de futuras auditorías en el Sistema de Gestión Humana-SGH. Oportunamente vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y archívese.-----  
GAGDH/AZ/dd.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020